

COMITÉ NACIONAL DE JUECES

CIRCULAR N.º: 131/2021

- A los Comités Autonómicos de Jueces.
- A los interesados.

CONVOCATORIA 2021 PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA JUEZ NIVEL III

Se comunica, para general conocimiento, la normativa de la convocatoria 2021 para acceder a la categoría de Juez Nivel III.

CURSILLISTAS:

La presente convocatoria va dirigida a Jueces Nivel II que, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Tener en vigor la licencia de la R.F.E.A. Juez Nivel II en la temporada 2021.
- Haber accedido a la categoría de Juez Nivel II en la convocatoria 2015 o anteriores y haber poseído licencia RFEA de forma ininterrumpida desde entonces.
- Cumplir, al menos, 23 años en el año de la convocatoria.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES Y COSTE DE MATRÍCULA:

Quienes deseen participar en el proceso selectivo abierto por la presente convocatoria deberán cumplimentar la solicitud de admisión de forma individual, utilizando el siguiente enlace hasta el **13 de junio del 2021 (inclusive)**.

[ENLACE DE INSCRIPCIÓN](#)

Los aspirantes recibirán un correo electrónico automático en la dirección que hayan adjuntado en el formulario, mediante el cual se les confirmará la recepción de su inscripción por parte de la oficina del C.N.J.

En caso de no recibir este correo en el plazo de dos horas desde el envío del formulario, se ruega contactar con la oficina del C.N.J. a través del correo cnj@rfea.es para notificar la incidencia.

Una vez finalice el plazo de inscripción, la oficina del C.N.J. enviará a los Comités Autonómicos los listados de inscripciones provisionales para su conocimiento y registro.

RELACIÓN DE ADMITIDOS:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el C.N.J. procederá a comprobar los datos en ellas contenidos y resolverá aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará mediante circular, respecto de los aspirantes inicialmente excluidos, se indicará la causa de esta, señalándose un plazo de quince días naturales para reclamaciones y subsanaciones relativas a exclusiones u omisiones. Toda la documentación que los reclamantes aporten para sostener su derecho deberá estar avalada por el presidente de su respectivo Comité Autonómico.

Al publicarse la circular con el listado provisional de admitidos, estos dispondrán de un plazo de 15 días naturales para efectuar el pago de la correspondiente matrícula por derechos de examen, que se establece en 60 euros, a través del Comité Autonómico de Jueces del solicitante.

Una vez resueltas por el CNJ todas las reclamaciones, se publicará la circular con la relación definitiva de aspirantes admitidos.

SEDES:

Los ejercicios escritos de la primera fase del proceso selectivo se desarrollarán en las sedes que designe el CNJ, atendiendo al número de solicitudes recibidas y efectuando las designaciones según criterios de proximidad geográfica.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:











Instituciones RFEA:

 

Con motivo de la situación sanitaria actual derivada de la pandemia del COVID-19, todo Comité Autonómico de Jueces que presente candidatos a la prueba de ascenso a Juez Nivel III deberá proponer, al menos, una sede para la celebración de esta.

Todas las sedes ofrecerán la posibilidad de examinar a todos sus aspirantes en un espacio que permita celebrar el examen en un único turno, respetando en todo momento las medidas sanitarias de aforo, distanciamiento y ventilación de espacios recomendadas por las autoridades sanitarias locales y nacionales en el momento de celebrarse el examen.

La gestión y distribución de las sedes se realizará en coordinación con los Comités Autonómicos y será anunciada mediante circular.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS:

El proceso selectivo constará de dos fases:

- Primera fase: Ejercicios escritos.
- Segunda fase: Actuación como Juez Árbitro en una competición por designación del C.N.J.

Las pruebas se celebrarán atendiendo el siguiente desarrollo:

Primera fase: Ejercicios escritos.

Se realizarán dos ejercicios escritos:

- El día 20 de noviembre del 2021, por la mañana: ejercicio cuyo contenido será eminentemente de tipo teórico, que será puntuado con un máximo de 50 puntos.
- El día 20 de noviembre del 2021, por la tarde: ejercicio escrito cuyo contenido será eminentemente de tipo práctico, que será puntuado con un máximo de 50 puntos.

Para poder acceder a la segunda fase es necesario obtener un mínimo de 80 puntos en la suma de las puntuaciones otorgadas en la valoración de los ejercicios que componen la primera fase.

Contenido de las pruebas: Reglamentación 2020 de World Athletics, normativa general RFEA para competiciones nacionales y de clubes.

Segunda fase: Actuación como Juez Árbitro en una competición por designación del C.N.J.

Esta actuación, será valorada con un máximo de 15 puntos: 8 puntos como máximo, por la calificación del C.N.J. de dicha actuación y 7 puntos como máximo, por el dossier que deberá preparar el examinado sobre su actuación y el desarrollo de la competición. Dicho dossier (documento distinto del preceptivo informe de Juez Árbitro), deberá remitirlo el cursillista al C.N.J., no más tarde de 15 días desde la celebración de la prueba.

OBTENCIÓN DE LA CATEGORÍA DE JUEZ NIVEL III:

Obtendrán la categoría de Juez Nivel III, los/as aspirantes que, manteniendo licencia en vigor a la fecha en la que se publique la relación de aprobados, en la suma de las puntuaciones en la valoración de los ejercicios de ambas fases (siempre que en la segunda fase se alcance un mínimo de 8 puntos) obtengan 90 o más puntos de un máximo posible de 115 puntos.

Madrid, 11 de mayo de 2021.

SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Castrejana
(en el original)

PRESIDENTE CNJ

Fdo.- Antonio Pérez
(en el original)

Cláusula de género:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Patrocinador RFEA

JOMA

Patrocinador Principal RFEA

IBERDROLA

Patrocinador Oficial RFEA

GO fit

LOTERIAS

Kindle

DJO

MONDO

Instituciones RFEA

CCO

CCO